



Libertad y Orden

BOLETÍN DE PRENSA

**Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural**

*Un campo para
el futuro*

**BOLETÍN
OFICIAL
No 009**

**Bogotá D.C.
28 de enero de
2009**

PARA VIS RURAL

\$11.550 MILLONES PARA SUBSIDIOS A AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES EN 2008

- *Se beneficiarán 1.200 familias de Cauca, Antioquia, Huila y Tolima. A Cada departamento se le asigno \$2.887,5 millones, y un techo para cada municipio de \$577,5 millones.*
- "Si se cuenta con un mayor aporte de contrapartida por el departamento y/o el municipio, podrán atenderse más familias": **MINAGRICULTURA.**

Bogotá D.C. 28 de enero de 2009

El Ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias Leiva, dio a conocer que el Gobierno Nacional entregará 11.550 millones de pesos para atender a las familias campesinas que sufrieron los estragos de un desastre natural en el año 2008, mediante la asignación de subsidios para Vivienda de Interés Social Rural.

Según informó el jefe de la cartera agropecuaria, la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural y La Dirección de Gestión de Riesgo para la Atención y Prevención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia priorizaron cuatro zonas y 20 municipios del país para la adjudicación de los recursos.

Arias Leiva indicó que se beneficiaran aproximadamente 1.200 familias campesinas de cuatro departamentos; serán 300 familias por cada departamento y 60 hogares por cada municipio. "Si se cuenta con un mayor aporte de contrapartida por el departamento y/o el municipio, podrán atenderse más familias", dijo.

Las zonas quedaron compuestas de la siguiente forma:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Antioquia - Bajo Cauca.	<i>El Bagre, Zaragoza, Nechi, Caucasia, Taraza.</i>
Cauca	<i>Inzá, La Sierra, Balboa, Timbiquí, La Vega.</i>
Huila	<i>Suaza, Oporapa, Agrado, Gigante, Garzon.</i>
Tolima	<i>Anzoátegui, Santa Isabel, Líbano, Fresno, Ambalema.</i>

Según informó Arias, a cada departamento se le asignó un techo de \$2.887,5 millones, y para cada municipio un techo de \$577,5 millones.

Para la ejecución de los proyectos, se suscribirá un convenio entre Banco Agrario y cada departamento, que serán los encargados de formular y presentar un solo proyecto para atender los municipios priorizados en su región, manifestó el Ministro Arias.

El Banco Agrario de Colombia se encargará de dar la viabilidad de los proyectos, para lo cual contará con una etapa de subsanación de los mismos.

Ante el incumplimiento de los departamentos o los municipios, el Ministerio de Agricultura queda facultado para priorizar otro departamento o municipio según el caso, finalizó el Ministro

OFICINA DE COMUNICACIONES